



## LA FORMACIÓN INICIAL DE DOCENTES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR NORMALISTAS: EL CASO DEL ESTADO DE TLAXCALA

### THE INITIAL TRAINING OF PRE-SCHOOL EDUCATION TEACHERS IN THE STATE OF TLAXCALA: FORTY YEARS OF HISTORY

Esmeralda Jiménez-Fuentes<sup>1</sup> y Antonio Fernández-Crispín<sup>2</sup>

<sup>1</sup>Estudiante del Doctorado en Investigación e Innovación Educativa de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Facultad de Filosofía y Letras. Av. Juan de Palafox y Mendoza. H. Puebla de Zaragoza. Correo: esme-jimenez1@hotmail.com. <sup>2</sup>Docente del Programa de Doctorado en Investigación e Innovación Educativa de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Facultad de Filosofía y Letras. Av. Juan de Palafox y Mendoza. H. Puebla de Zaragoza. Correo: anfern64@yahoo.com.mx

#### RESUMEN

El presente texto tiene como objetivo exponer la formación inicial de docentes de educación preescolar en el estado de Tlaxcala, México, haciendo énfasis en el contexto educativo, histórico y sociopolítico de los cuales emergió así como los cambios que ha tenido a través del tiempo hasta nuestros días. Para ello, se hizo una revisión de documentos oficiales, artículos de investigación y archivos históricos, tomando como estudio de caso a la Escuela Normal Preescolar "Profra. Francisca Madera Martínez" de Panotla, Tlaxcala al ser la única institución en dicho estado que desde hace 40 años se ha encargado de formar a educadoras y educadores de nivel preescolar.

**Palabras clave:** plan de estudios, docente de educación preescolar, enfoque formativo, formación inicial docente.

#### ABSTRACT

The objective of this text is to expose the initial training of preschool teachers in the state of Tlaxcala, Mexico, emphasizing the educational, historical and sociopolitical context from which it emerged as well as the changes it has had over time to the present day. For this purpose, a review of official documents, research articles and historical archives was made, taking as a case study the Escuela Normal Preescolar "Profra. Francisca Madera Martínez" of Panotla, Tlaxcala, being the only institution in that state that for 40 years has been in charge of educating pre-school educators and educators.

**Key words:** curriculum, preschool education teacher, formative approach, initial training of preschool.

#### INTRODUCCIÓN

Esta investigación surgió de la necesidad de comprender a la formación inicial de docentes en el Estado de Tlaxcala dada la carencia de documentos que demuestren el origen y los diferentes procesos educativos que se han desarrollado en dicho lugar. Para ello se retomó a la Escuela Normal Preescolar "Profra. Francisca Madera Martínez" (ENPPFMM) como lugar donde se inscribe el objeto de investigación, al ser la única institución en el Estado que ha formado generaciones de educadores y educadoras de nivel preescolar durante cuarenta años. De ahí que se planteó la pregunta ¿cómo ha sido la formación inicial docente de educadoras normalistas en el estado de Tlaxcala? con el objetivo de explicar el proceso de formación inicial docente de educadoras y educadores en el Estado de Tlaxcala desde una perspectiva histórica, sociopolítica y curricular, describir el contexto histórico y sociopolítico del cual emerge el inicio de la formación de educadoras y exponer las características de los planes de estudio empleados en la formación inicial docente desde su génesis en Tlaxcala. Entiéndase a la formación inicial docente como la

“etapa de preparación formal en una institución específica de formación de docencia” (Vaillant, 2004, p. 17). Según Vaillant (2007) es un periodo donde se inicia la construcción de la identidad profesional y se prolonga durante todo su ejercicio profesional (p. 9).

## MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Al buscar comprender la formación inicial en el contexto de la ENPPFMM como caso concreto, se diseñó una investigación de corte cualitativo que según Flick (2007) la investigación cualitativa bajo el método de estudio de caso se orienta a analizar casos concretos en su particularidad temporal y local (p. 27). Se trata de un estudio de caso porque nos centramos en una situación con determinada especificidad de la que se busca “una rica descripción del objeto de estudio” (Rodríguez et al., 1999, p. 92), que fue el de reconstruir la formación inicial docente de educadoras como caso único en Tlaxcala a lo largo de 40 años lo que resultó revelador al no haber algún documento que la detallara. En consecuencia, se hizo una revisión documental que consiste en la recogida, clasificación, recuperación y distribución de la información (Ekman, 1989; citado en Rodríguez y Vallderiola, s.f., p. 19) de material que diera cuenta del proceso histórico, político y educativo del tema en cuestión, incluyó fuentes primarias y secundarias de información previamente analizadas y seleccionadas tales como: archivos históricos, documentos oficiales, artículos de investigación relacionados con el tema, planes y programas de estudio, videos, documentos oficiales y legales, fotografías, invitaciones. Para ello se recopiló, sistematizó y comparó la información en función del guion de revisión documental diseñado con base en las siguientes categorías: contexto histórico – sociopolítico, curriculum y planes de estudio (concepción de la formación inicial docente, materias y perfil de egreso), y política educativa vigente.

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### Antecedentes de la formación de educadoras en México

En México la formación inicial para el nivel primaria tuvo mayores avances que la de educación preescolar, puesto que la primera tuvo sus inicios con la Compañía Lancasteriana creada en 1822 en la Ciudad de México:

Esta compañía era una institución privada, dedicada a implantar el sistema de enseñanza mutua y es relevante porque, por un lado, constituye el primer esfuerzo por fundar un sistema de escuelas gratuitas y, por otro, representa el primer paso, en el país, en la gran tarea de formar docentes. El sistema Lancasteriano operaba con base en la selección de los mejores estudiantes, quienes previa capacitación, habrían de fungir como profesores de aproximadamente diez niños (Ducoing, 2004, p. 42).

La formación inicial docente en la historia de México ha ido a la par con la creación de las escuelas normales que surgen en la época del Porfiriato, su término proviene del francés *école normale*, un tipo de escuela modelo que surge en Francia a finales del Siglo XVIII con aulas para enseñar prácticas pedagógicas a los futuros maestros de educación básica (Andión, 2011, p. 34). A finales de 1886, se expidió el Reglamento Constitutivo de la Escuela Normal e inicia sus actividades la primera en el Estado de Veracruz institución educativa que nace con la misión de formar a maestras y maestros de educación básica.

La formación de docentes de educación preescolar tiene sus orígenes específicamente en el año de 1908 cuando se establece el *Plan de preparación de jardineras de niños*, aprobado por la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes a partir del cual se implementaron cursos vespertinos para educadoras de párvulos. Se fundamentó en el programa de estudios de la Universidad de Columbia y el plan de estudios estaba conformado por las siguientes temáticas: Teoría moderna educativa, Kindergarten y trabajo primario, Teoría del kindergarten, Práctica de la enseñanza del kindergarten, Teorías de educación de Herbert y Froebel, Principios del kindergarten, Froebel y el jardín de niños, El material para los cuentos del kindergarten, Bosquejos en el kindergarten, Dibujo, pintura, modelado y construcción, las relaciones del arte con las ocupaciones manuales e industriales, la ilustración de historietas, Juegos, y Juegos dramatizados y de destreza (Castañeda, 1981, p. 89). No había un perfil de ingreso ni de egreso específico.

Posteriormente en 1909 se establece el *Plan de estudios para educadoras de párvulos* diseñado por Bertha Von Glümer después de haber concluido sus estudios en Nueva York, Estados Unidos de América, el cual fue avalado por la Secretaría de Educación y contempló once materias divididas en tres aspectos:

1. Materias teóricas: 1) Psicología (estudio del niño), 2) Juego de la madre (filosofía de Froebel), 3) Teoría y práctica en el kindergarten.
2. Programas: 4) Historia de la pedagogía, 5) Dones y ocupaciones, 6) Cuentos en el kindergarten.
3. Materias Prácticas: 7) Juegos colectivos. 8) Marchas, cantos 9) Dibujo, 10) Educación manual, 11) Observaciones en el kindergarten. (Castañeda, 1980, p. 90).

### **La génesis de la formación inicial docente de educadoras en Tlaxcala**

Tlaxcala es el estado con menor extensión territorial de la República Mexicana. En sus comienzos, la educación preescolar en dicho lugar comenzó a ser atendidas por maestras de primaria pero no era considerado un nivel educativo importante, por tanto había carencia tanto de personal docente como de infraestructura para brindar servicio educativo a niñas y niños de tres a seis años de edad.

Setenta años después del origen de la profesión de la educadora en México, el 25 de septiembre de 1978, tiene lugar la génesis de la formación inicial de educadoras en Tlaxcala gracias a la fundación de la Escuela Normal Urbana para Profesoras de Educación Preescolar (ENUPEP) con clave 2907549, hoy denominada Escuela Normal Preescolar “Profra. Francisca Madera Martínez” (ENPPFMM), ubicada en el municipio de Panotla que se localiza al sur del estado, lugar que actualmente es de tipo semiurbano.

Según el archivo histórico institucional (s.a., 28 de septiembre de 2018), la ENPPFMM surge a partir de las demandas académicas y sociales; en aquél entonces, Tlaxcala ya disponía de Escuelas Normales que ofrecían la licenciatura en educación primaria como lo es la Escuela Normal Urbana Federal “Lic. Emilio Sánchez Piedras” y Escuela Normal Rural “Lic. Benito Juárez”, pero ninguna ofertaba formación inicial docente de educadoras de nivel preescolar.

El contexto sociopolítico favoreció en el impulso a la formación inicial docente de educadoras, el Lic. Emilio Sánchez Piedras era el Gobernador Constitucional de Tlaxcala quien comisionó a la Profra. Delia Molina Montalvo para realizar los trámites de fundación de la Escuela Normal en mención, además de fungir como primera directora de ésta, dio inicio a las actividades académicas y rumbo a la formación inicial docente.

Una figura política importante fue el Lic. Rafael Minor Franco quien era senador por Tlaxcala en el senado de la república mexicana y brindó facilidades en las gestiones correspondientes. A continuación se detallan

algunos eventos importantes en el origen de la formación inicial docente de Tlaxcala en la institución de educación normal mencionada:

- El examen de admisión de la primera generación de estudiantes se realizó el 14 de septiembre de 1978 (año de fundación) a las 10 hrs en la Escuela Preparatoria “Gabino A. Palma” ubicado en el municipio de Panotla, Tlaxcala. Al no haber planta docente, el primer examen de admisión de estudiantes interesadas por cursar la carrera y que formaron parte de la generación 1978 – 1982, fue aplicado por maestros de las escuelas normales que ya existían en el Estado.
- La primera generación (1978-1982) de educadoras en la Normal Preescolar la integraron 105 alumnas quienes eran formadas con base en el Plan de Estudios 1975 reestructurado.
- Al no contar con edificio propio las labores iniciaron en las instalaciones de una escuela primaria que había sido trasladada a otro lugar, a un costado de la iglesia de la comunidad de San Nicolás Panotla; actualmente funge como biblioteca municipal y centro de investigación.
- En el mes de octubre de 1978 se inició la gestión para la construcción de un edificio propio mismo que es utilizado en la actualidad para el mismo fin, fue inaugurado el 2 de noviembre de 1980 a las 10 hrs por el Lic. José López Portillo y Pacheco (1976 – 1982), presidente constitucional de los estados unidos mexicanos. En dicho evento participó el personal, alumnado y patronato pro-construcción de la Escuela Normal Urbana para Profesoras de Educación Preescolar.
- El 18 de Noviembre de 1984, las autoridades educativas dictaminan que la Escuela Normal lleve por nombre “Francisca Madera Martínez” como un reconocimiento a la pedagoga y pionera de la educación preescolar en Tlaxcala siendo la primera educadora del estado.
- El 8 de Julio de 1986 se otorga el reconocimiento oficial a la Escuela Normal Preescolar.
- Desde la fundación de dicha institución, hasta la actualidad, la Escuela Normal Preescolar “Profra. Francisca Madera Martínez” únicamente ofrece la licenciatura en educación preescolar.

### **Planes de estudio de formación inicial docente de educadoras en el Estado de Tlaxcala: una mirada a través del tiempo**

En la Escuela Normal Preescolar “Profra. Francisca Madera Martínez”, desde su fundación hasta la actualidad, han transitado cinco planes de estudio:

1. Plan de estudios 1975 (reestructurado) de educación normal preescolar para toda la república
2. Plan de estudios 1984 para la formación de docentes en educación preescolar a nivel licenciatura
3. Plan de estudios 1999 para la formación inicial de profesores de educación preescolar
4. Plan de estudios 2012 para la formación de maestros de educación preescolar (vigente)
5. Plan de estudios 2018 por el que se establecen los planes y programas de estudio para la formación de maestros de educación básica (preescolar) (vigente).

Desde el año 1978 al 2018, las generaciones se distribuyen de la siguiente manera:

**Cuadro 1. Planes de estudio de formación inicial docente de educadoras en el Estado de Tlaxcala**

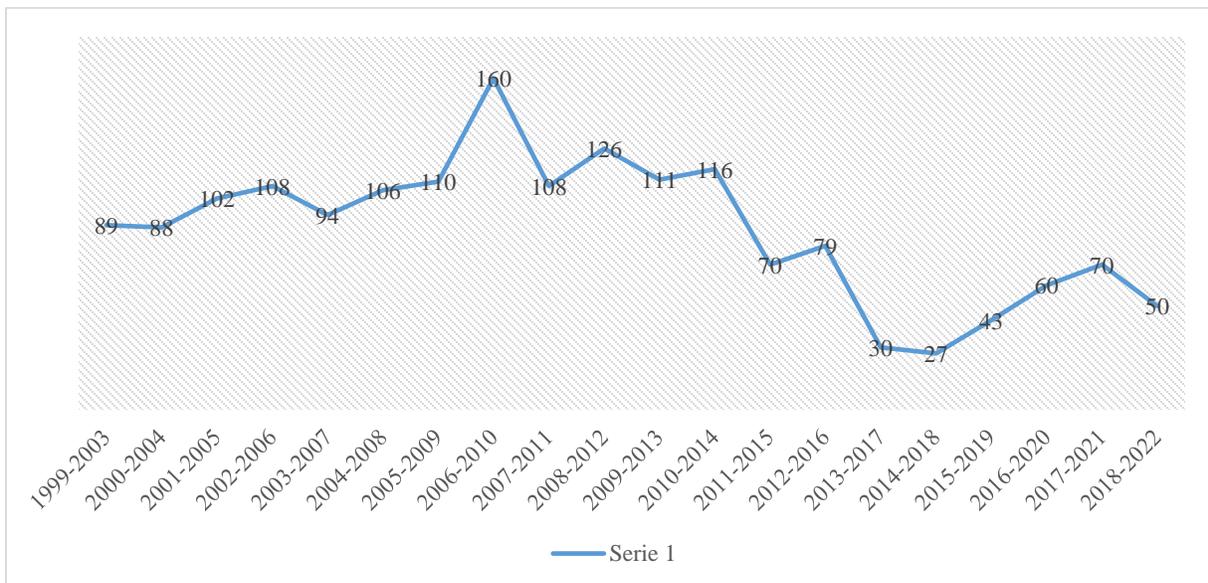
<b>Plan de estudios</b>	<b>Primera generación</b>	<b>Última generación</b>	<b>Total de generaciones</b>	<b>Total de estudiantes Mujeres</b>	<b>Total de estudiantes Hombres</b>
1975 reestructurado	1978 - 1982	1983 – 1987	6	Información no disponible	0

1984	1984 – 1988	1998 – 2002	14	Información no disponible	0
1999	1999 – 2003	2010 – 2014	12	1315	3
2012	2011 – 2015 (pilotaje)	2017 - 2021	7	376	3
2018	2018 – 2022	***	1	48	2
<b>Total:</b>			<b>40</b>	<b>1739</b>	<b>8</b>

**Nota:** Elaboración propia. **Fuente:** Archivo de Control Escolar, datos 2018.

En el *Cuadro 1* se muestra la primera y última generación cuya formación se debe a cada uno de los planes, el total de generaciones que cursaron cada plan así como la cantidad de hombres y de mujeres matriculados, según la información disponible en el Área de Control Escolar. Como puede apreciarse, fue en el plan de estudios del año 1984 el que más duración tuvo con un total de 14 generaciones.

A diferencia de otras profesiones, la de educadora se ha distinguido a través del tiempo por ser propia de las mujeres situación que no es exclusiva de México sino del mundo; de acuerdo con Palencia (2000) esto se debe a que “representan la continuidad de la imagen materna, y los hombres que trabajan en este nivel educativo son caracterizados como “anormales”” (p. 147). En la escuela normal preescolar sólo hay registro de 6 varones que han estudiado la licenciatura y 2 que están en proceso. Por consiguiente, se trata de una formación inicial donde prevalece un campo feminizado. El comportamiento de la matrícula, se puede visualizar en la *Figura 1*:



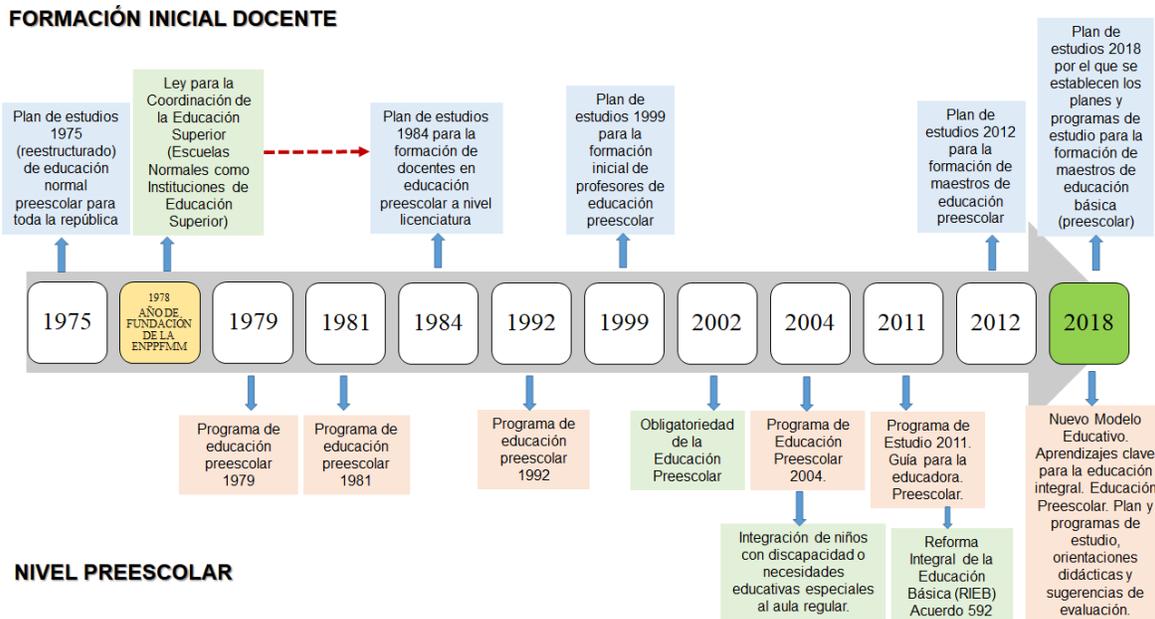
**Figura 1.** Matrícula escolar de 1996 al 2016.

**Nota.** Elaboración propia con base en la información proporcionada por el Área de Control Escolar de la Escuela Normal Preescolar “Profra. Francisca Madera Martínez” de Panotla, Tlaxcala. Consultada en Mayo de 2017.

Fue en la generación 2014 – 2018 donde se registró el número más bajo de ingreso a la Escuela Normal Preescolar, esto se debió no propiamente al plan de estudio que se encontraba vigente, sino a una política estatal que ordenó limitar el número de lugares de nuevo ingreso, aunado a la ley del servicio profesional

docente promulgada en el 2013 que propuso la realización de un examen de oposición por los egresados para la obtención de una plaza docente. Con ello, se anuló la herencia de plaza y la profesión en sí, dejó de ser atractiva para jóvenes egresados del nivel bachillerato.

A continuación se detalla la cronología de una serie de reformas curriculares que han ido modelando la formación inicial docente a través del tiempo, se incluyen las reformas en el nivel preescolar puesto que existe un vínculo donde los egresados de escuelas normales deben ser capaces de atender las demandas de dicho nivel:



**Figura 2.** Cronología de reformas, planes de estudio de educación normal y educación preescolar.

**Nota.** Elaboración propia. La parte superior corresponde a las escuelas normales y la inferior al nivel preescolar.

El plan de formación inicial que antecedió al 1975 reestructurado fue del año 1975 denominado *Plan de Estudios de Educación Normal para toda la República*, fue aprobado por el *Acuerdo 11298 relativo a la elaboración de un nuevo plan de estudios de educación normal para toda la República* publicado en el Diario Oficial de la Federación. Como requisito de ingreso se solicitaba únicamente tener certificado de secundaria. Por ende, egresaban de la escuela normal con doble formación: la de educación media superior y la de profesor. El plan se constituía por 72 materias distribuidas en tres áreas de estudio:

1. Área científico – humanística: Comprende los lenguajes (matemáticas y español), las ciencias y su metodología (ciencias naturales y ciencias sociales).
2. Área de la formación física, artística y tecnológica: Integrada por la teoría y práctica correspondiente a cada una de las materias citadas, distribuidas en clases curriculares obligatorias, actividades cocurriculares y extra-curriculares de carácter optativo.
3. Área de la formación profesional específica: Integrada por materias destinadas a la formación específica que necesita el normalista para ejercer la docencia en la educación primaria (Diario Oficial de la Federación, 1975, 26 agosto).

La formación inicial bajo este plan tenía una duración de ocho semestres, y se regía por un sistema de horas semanales. Además, el proceso de titulación consistía en la elaboración y presentación de memoria de las prácticas docentes realizadas durante el séptimo y octavo semestre. A continuación, se detallarán los planes que han transitado por la Escuela Normal Preescolar.

1) *El Plan de estudios 1975 (reestructurado) de educación normal preescolar para toda la república: la formación de las primeras profesoras educadoras de Tlaxcala*

La formación inicial de las primeras profesoras de educación preescolar en el Estado de Tlaxcala comenzó con el plan de estudios 1975 (reestructurado) en la Escuela Normal Preescolar “Profra. Francisca Madera Martínez”, se trata de la primera generación) 1978 – 1982).

Dicho plan fue producto de una actualización del plan anterior durante el sexenio presidencial de Luis Echeverría Álvarez (1970 - 1976), fue aprobado por el *Acuerdo 2 por el que se autorizan ajustes a los planes de estudio de Educación Normal Preescolar* publicado en el Diario Oficial de la Federación y firmado por Fernando Solana entonces secretario de educación pública.

Los ajustes a este plan estuvieron a cargo de la Dirección General de Educación Normal bajo el argumento de que fue producto del “sentir del Magisterio en servicio, que se puso de manifiesto en la Junta Nacional de Directores de Escuelas Normales” (Diario Oficial de la Federación, 1978, 05 enero), consideraciones que fueron avaladas por el Consejo Nacional Técnico de la Educación a través de la Comisión Permanente de Planes de Estudio, Programas y Métodos de Enseñanza mediante un dictamen en el que se acepta la reestructuración curricular.

Algunas de las consideraciones para su aplicabilidad a nivel nacional fueron que se implementara en el periodo escolar 1977 – 1978 con estudiantes de nuevo ingreso, y con estudiantes que se encontraban cursando el 3° y 5° semestres que habían ingresado en los años 1976 y 1975, respectivamente. La diferencia entre el plan 75 y el reestructurado fueron que en que el segundo tuvo ajustes enfocados a la formación de educadoras, ya que el primero estuvo más orientado a la formación de maestros de primaria. En términos curriculares algunos de los cambios más significativos fueron los siguientes:

- Incorporación de pedagogía general e inglés desde primer semestre.
- Incorporación de didáctica en segundo semestre.
- Incorporación de filosofía, didáctica especial y práctica docente en tercer y cuarto semestre, historia de la educación se traslada hasta quinto semestre.
- Se suprime tecnología educativa en quinto semestre.
- Incorporación de técnica de evaluación en sexto semestre.
- Incorporación de técnicas de investigación y desarrollo comunitario en séptimo semestre.
- Incorporación de seminario de elaboración de informe recepcional en octavo semestre.

Este constó de 74 materias, distribuidas en ochos semestres bajo un sistema por horas semanales. La titulación continuó siendo por elaboración y presentación de memoria de las prácticas docentes realizadas en séptimo y octavo semestres. El perfil de ingreso era presentar el certificado de secundaria y el de egreso la doble formación (bachillerato y profesor).

Uno de los niveles educativos que ha influido en la formación inicial docente de educadoras en Tlaxcala ha sido el nivel preescolar. Durante la vigencia del plan 1975 reestructurado, entro en vigor el Programa de educación preescolar 1979 que proponía la utilización del método Decroly y de los centros de interés, se

planificaba en función de áreas, aspectos y sub áreas. Posteriormente, se emitió el programa de educación preescolar 1981 cuya meta era lograr cobertura educativa con niños de 5 años de edad cursando un año de preescolar, se trabajaba bajo el enfoque psicogenético y se organizaba por unidades temáticas e implementación de situaciones. Las demandas del perfil de las profesoras de educación preescolar propio de este nivel y sugerido en sus planes 1979 y 1981 tenían un desfase con el perfil de las estudiantes en formación docente normalistas bajo el plan 1975.

No obstante, en la ENPPFMM, pese a las demandas del nivel preescolar, la formación inicial docente fue bastante rígida, exigente y con reglamentos que no sólo estaban dirigidos a asuntos académicos sino también de comportamiento e imagen. Educadoras de la primera generación narran que las planeaciones didácticas tenían que estar en función de los requerimientos curriculares y educativos de los pocos jardines de niños existentes en el Estado, además, destinaban mucho tiempo en la elaboración de materiales didácticos y recursos educativos para el trabajo con niñas y niños preescolares.

2) *El Plan de estudios 1984 para la formación de docentes en educación preescolar a nivel licenciatura: la formación de licenciadas en educación preescolar*

La transición del Plan de estudios 1975 reestructurado al de 1984 representó un parte aguas para la formación de educadoras en Tlaxcala ya que es cuando se materializa la Ley para la Coordinación de la Educación Superior promulgada en el año de 1978 donde se empezó a considerar a la educación normal como de nivel superior por lo que se debía otorgar el grado académico de licenciatura requiriendo como antecedente propedéutico y de perfil de ingreso a la normal el certificado de bachillerato (Diario Oficial de la Federación, 1988, 30 mayo). Este hecho se llevó a cabo con fundamento en la específicamente en su Artículo 3°:

El tipo educativo superior es el que se imparte después del bachillerato o de su equivalente. Comprende la educación normal, la tecnológica y la universitaria e incluye carreras profesionales cortas y estudios encaminados a obtener los grados de licenciatura, maestría y doctorado, así como cursos de actualización y especialización (Diario Oficial de la Federación, 1978, 26 diciembre).

De este modo es como dieron inicio los convenios para que planes, programas de estudio y criterios académicos fueran similares a los de institución nacional, o instituciones de educación superior para poder ofertar la licenciatura; se enfatizó en el reconocimiento de validez oficial de las escuelas normales y con previa autorización para impartir la educación.

Seis años después de la promulgación de esta Ley, en 1984, la Escuela Normal Preescolar recibe a la primera generación de estudiantes a quienes se les solicitó presentar el certificado de bachillerato para iniciar sus estudios a nivel licenciatura. Así, el plan de estudios 1984 cobró vigencia con estudiantes de la séptima generación que ingresó a la ENPPFMM (1984-1988) siendo Miguel de la Madrid Hurtado (1982 – 1988) el presidente constitucional. Ha sido el de mayor duración dado que fueron 14 generaciones formadas bajo los lineamientos de este plan. Fue aprobado por el *Acuerdo 133 por el que se establece el plan de estudios para la formación de docentes en educación preescolar a nivel licenciatura* publicado en el Diario Oficial de la Federación firmado por Miguel González Avelar, secretario de educación pública. Contempló dos áreas de formación:

1. Área general de tronco común integrada por tres líneas de formación: social, pedagógica y psicológica, y un grupo de cursos instrumentales (31 espacios curriculares).

2. Área específica está integrada por los cursos que atienden las características de la Educación Preescolar (34 espacios curriculares).

Estuvo conformado por 65 cursos con duración de ocho semestres, dos por ciclo, y el objetivo primordial estuvo encaminado a formar docentes con título de licenciatura, fortaleciendo su formación científica mediante cursos en las líneas sociológica y psicológica, así como de entrenamiento en la investigación a través de un laboratorio de docencia. Fue en este plan donde se resalta la importancia de formar docentes investigadores de su práctica docente. Se incluyó el sistema por horas semanales y, a diferencia del plan de estudios 1975 reestructurado, en el de 1984 se integra por primera vez el sistema por créditos. Además, como modalidad de titulación se solicitaba la elaboración de un documento recepcional construido durante el octavo semestre. Una vez concluidos los estudios, se le otorgaba el título y cédula profesional de licenciatura en educación preescolar.

La ley federal de educación y la ley para la coordinación de la educación superior representaron el fundamento académico por el que se estableció que la formación inicial docente tuviera el grado académico de licenciatura, siempre y cuando los planes de estudio de las escuelas normales dependieran de las disposiciones de la secretaría de educación pública.

En el plano de la educación preescolar, este nivel aún no formaba parte de la educación básica obligatoria, sólo el nivel primaria. Estaba vigente el programa de educación preescolar 1992 en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa, se trabajaba por dimensiones fundamentadas en el aprendizaje significativo y el método por proyectos. Por ende, la formación inicial de educadoras todavía no tenía la misma importancia que las maestras de primaria.

En correspondencia con estas políticas, el 8 de Julio de 1986 se otorga el reconocimiento oficial a la Escuela Normal Preescolar como institución de educación superior y con validez para impartir y otorgar el nivel de licenciatura.

- 3) *El Plan de estudios 1999 para la formación inicial de profesores de educación preescolar: la formación de licenciadas a partir de competencias.*

En la Escuela Normal Preescolar, el plan de estudios 1999 cobró vigencia a partir de la generación 1999 – 2003, formando a 12 generaciones. Se aprobó por el *Acuerdo número 268 por el que se establece el Plan de Estudios para la Formación Inicial de Profesores de Educación Preescolar* publicado en el Diario Oficial de la Federación. Como perfil de ingreso se solicitaba el certificado de bachillerato y, a diferencia de los planes anteriores, se estableció un perfil de egreso basado en competencias agrupadas en cinco campos:

1. Habilidades intelectuales específicas
2. Dominio de los propósitos y contenidos básicos de la educación preescolar
3. Competencias didácticas
4. Identidad profesional y ética
5. Capacidad de percepción y respuesta a las condiciones de sus alumnos y del entorno de la escuela

Como puede apreciarse, el término de competencia profesional comenzó a ser incluido en la formación inicial docente, básicamente estuvo orientado hacia “la adquisición de conocimientos, capacidades, actitudes y valores que les permitan aprender con independencia, dominar los campos disciplinarios y didácticos de su enseñanza, caracterizar las etapas de desarrollo por la que transitan los niños, ser sensibles ante las particularidades sociales y culturales de su futuro entorno de trabajo y estimular los

procesos de aprendizaje de los educandos” (DOF 268, 11 de mayo del 2000). En este plan se hace un mayor énfasis en la didáctica y práctica docente considerando tres actividades de formación:

- 1) Actividades principalmente escolarizadas
- 2) Actividades de acercamiento a la práctica escolar
- 3) Práctica intensiva en condiciones reales de trabajo

El mapa curricular fue construido con base en 42 asignaturas distribuidas en ocho semestres, fue un sistema por horas semanales y 448 créditos. Se estimó que cada semestre tuviera una extensión de 18 semanas, con cinco días laborales por semana y jornadas diarias que en promedio eran de seis horas. La titulación consistía en la elaboración del documento recepcional con la modalidad de ensayo académico a realizarse durante el 7° y 8° semestre (Diario Oficial de la Federación, 2000, 28 marzo).

Tres años después de la promulgación del Plan 1999, el 12 de Noviembre del 2002, se estipula por decreto la obligatoriedad de la educación preescolar con base en modificaciones al artículo 3° constitucional (Diario Oficial de la Federación, 2002, 12 Noviembre) siendo Vicente Fox Quesada el presidente de la república mexicana; para implementarla se estipularon los siguientes plazos:

- Tercer año de preescolar a partir del ciclo escolar 2004 – 2005
- Segundo año de preescolar a partir del ciclo escolar 2005 – 2006
- Primer año de preescolar a partir del ciclo escolar 2008 – 2009

Los plazos se cumplieron con base en esto para segundo y tercer grado de preescolar, no así para primero puesto que es hasta el año 2018 cuando de manera formal, se iniciaron los trabajos de obligatoriedad del primer año de preescolar debido a la falta de infraestructura, cobertura y plazas docentes.

Al ser parte de la educación básica obligatoria, se reformularon los planes y programas de estudio de nivel preescolar, transitando del Programa de Educación Preescolar 1992 al Programa de Educación Preescolar 2004 mediante el Acuerdo 348, aplicable en toda la república en instituciones públicas y particulares; se empieza a hablar del enfoque por competencias y campos formativos.

Otro evento en materia de política educativa fue el pacto entre el Gobierno Federal y maestros en servicio representados por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) mediante la Alianza por la Calidad de la Educación, suscrita el 15 de mayo de 2008, por la que:

Se acordó impulsar la reforma de los enfoques, asignaturas y contenidos de la educación básica, así como la enseñanza del idioma inglés desde preescolar y la promoción de la interculturalidad; garantizar la atención de niños con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad, aptitudes sobresalientes, así como articular el Sistema Nacional de Evaluación para que, a partir del establecimiento de Estándares de Desempeño, evalúe a todos los actores del proceso educativo (Secretaría de Educación Pública, 2011, p. 3).

Entonces, se comenzó a exigir un perfil de educadoras y educadores más integral en el que dominaran un segundo idioma y que además, tuvieran las competencias para trabajar con niños con necesidades educativas especiales. Otro evento sustancial en la formación inicial docente fue en el año 2011 con la implementación de la Reforma Integral en Educación Básica (RIEB) mediante el acuerdo 592 por el que se establece la articulación de la educación básica que comprende los niveles de preescolar, primaria y secundaria. Estos dos sucesos orillaron a revalorizar el perfil que se estaba formando en las escuelas

normales y comenzó la revisión del plan de estudios, del mapa curricular e inician los trabajos de reforma, poniendo en debate la importancia que tenía como figura educativa y además, en este periodo, comenzó a implementarse procesos de evaluación de los logros y aprendizajes de los niños preescolares.

Un acontecimiento trascendental en materia de política educativa fue que en el ciclo escolar 2008 – 2009 tuvo lugar el primer concurso de obtención de plazas docentes en Tlaxcala en el marco de la Alianza por la Calidad de la Educación y en coordinación con el Gobierno de Tlaxcala, la Secretaría de Educación Pública, la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala, y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la educación secciones 31 y 55, cuyo requisito era que el aspirante acreditara su preparación académica de acuerdo con la plaza que concursa, en este caso, las educadoras debían acreditar sus estudios de licenciatura en educación preescolar, de instituciones públicas de educación superior formadoras de docentes. Como puede apreciarse, en este plan hubo muchos sucesos en torno reformas de la educación básica que impactaron en la formación inicial docente en Tlaxcala. Los lineamientos del plan 1999 comenzaron a tener un desfase pues no se estaba formando el perfil demandado por las instituciones de educación preescolar y los requerimientos de la educación básica obligatoria.

4) *Plan de estudios 2012 para la formación de maestros de educación preescolar: la formación de educadoras con competencias genéricas y profesionales*

El plan 2012, vigente en la actualidad en tres generaciones, comenzó a operar a partir de la generación 2011 – 2015 en su fase de pilotaje, y continuó aplicándose hasta la generación 2017 – 2018 que actualmente se encuentran cursando el tercer semestre de la licenciatura en educación preescolar, dando un total de siete generaciones formadas bajo este plan. Se aprobó por el *Acuerdo 650 por el que se establece el Plan de Estudios para la Formación de Maestros de Educación Preescolar* publicado en el Diario Oficial de la Federación bajo el mandato de Felipe Calderón Hinojosa (2006 – 2012). Se diseñó en función de tres orientaciones curriculares:

1. Enfoque centrado en el aprendizaje
2. Enfoque basado en competencias
3. Flexibilidad curricular, académica y administrativa

Además, la malla curricular está compuesta por 54 cursos distribuidos en cinco trayectos formativos: 1) Psicopedagógico, 2) Preparación para la enseñanza y el aprendizaje, 3) Lengua adicional y tecnologías de la información y comunicación, 4) Práctica profesional, y 5) Optativos.

La carrera tiene una duración de ocho semestres, y se da continuidad al enfoque por competencias, de hecho, el perfil de egreso es con base en seis competencias genéricas (las que todo egresado de nivel superior debe poseer) y nueve profesionales (las específicas de la profesión) y se establece por primera vez un perfil de ingreso conformado por un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores. El sistema es por horas semanales dando un total de 266 horas y 282 créditos. En comparación con el plan anterior, la modalidades de titulación se diversifican estableciéndose tres: 1) Portafolio, 2) Informe de prácticas profesionales, y 3) Tesis de investigación (Diario Oficial de la Federación, 2012, 16 agosto).

Este plan surge a partir de las demandas educativas de educación básica con la implementación de la Reforma Integral de la Educación Básica que pretendió articular los niveles educativos de preescolar, primaria y secundaria, para ello, se buscó formar a docentes cuyo perfil estuviera en concordancia con los requerimientos de dicho nivel educativo, por ejemplo, se incluyen las tecnologías de la información y comunicación y el inglés como cursos obligatorios dentro de la malla curricular.

Además, se incluyeron cursos orientados a satisfacer las exigencias formativas y didácticas de cada uno de los campos formativos del programa de educación preescolar. Fue hasta este año cuando comenzó a haber una interrelación entre la educación normal y la preescolar. También, se impulsó que los normalistas tuvieran conocimientos sobre evaluación, adecuación curricular y atención a la diversidad, así como de investigación educativa.

Cabe señalar que el proceso de pilotaje fue difícil, ya que los trabajos comenzaron sin una malla curricular bien definida, con escaso o nulo acceso a materiales educativos y bibliografía, además de poca claridad respecto a las normas de control escolar que regirían este plan. También se presentaron las tasas más bajas de ingreso a la ENPPFMM, al decretarse la Ley General del Servicio Profesional Docente el 11 de Septiembre del 2013 que establece los criterios, los términos y las condiciones para el ingreso, la promoción y el reconocimiento y la permanencia en el servicio a partir de procesos de evaluación. Establece los perfiles, parámetros e indicadores del servicio profesional docente. De este modo la ENPPFMM vive una crisis de matrícula, aunado a que la política educativa estatal limitó el número de lugares de ingreso.

5) *Plan de estudios 2018 por el que se establecen los planes y programas de estudio para la formación de maestros de educación básica (preescolar): la formación de educadoras capaces de afrontar el nuevo modelo educativo*

Finalmente, la formación inicial de docentes en Tlaxcala es con base en el Plan de estudios 2018 aprobado por el Acuerdo 14/07/18 por el que se establecen los planes y programas de estudio de las licenciaturas para la formación de maestros de educación básica que se indican publicado en el Diario Oficial de la Federación, en el gobierno de Enrique Peña Nieto (2012 – 2018), vigente con la generación 2018 - 2021. Se rige con las mismas orientaciones curriculares del 2012 y en cuanto a los trayectos formativos sólo se contemplan cuatro: 1) Bases teórico-metodológicas para la enseñanza, 2) Formación para la enseñanza y el aprendizaje, 3) Práctica profesional, y 4) Optativos.

El perfil de egreso es con base en 5 competencias genéricas y 7 competencias profesionales, la malla curricular se compone de 48 cursos basado en un sistema por horas y 282 créditos. Además, hay seis espacios curriculares de lengua adicional (inglés) y trabajo de titulación, con las mismas modalidades que el anterior plan.

Este plan fue producto de la actualización y rediseño curricular del plan anterior con la finalidad de atender las demandas del nuevo modelo educativo para educación básica promulgado en marzo del 2018, la Ley General de Educación y la Ley General del Servicio Profesional Docente. Para ello se definió la Estrategia de Fortalecimiento y Transformación de las Escuelas Normales “para garantizar que se consoliden como el pilar de la formación de los maestros de México y respondan a los retos del siglo XXI” (p. 1).

Entonces, por primera vez en la historia de la formación inicial docente tanto de Tlaxcala como de México, se buscó una transformación pedagógica en las escuelas normales acorde al nuevo modelo educativo todo ello bajo la armonización entre los dos planteamientos curriculares, por ejemplo, en la incorporación en ambos planes de la educación socioemocional, el énfasis en los procesos formativos con inclusión y equidad, el uso de la tecnología, y el impulso a la adquisición y dominio del idioma inglés. Como puede verse, históricamente los planteamientos curriculares son definidos por la autoridad educativa quien diseña y autoriza su implementación a nivel nacional, “establece y controla, por ley, los planes de estudio en los que los maestros del país son formados” (Viramontes, Gutiérrez y Núñez, 2013, p. 170).

La Escuela Normal Preescolar ha funcionado académicamente por los planes que el Ejecutivo Federal diseña y también bajo las políticas estatales. Cuarenta años después de su fundación, la ENPPFMM no goza de autonomía curricular ni académica.

## CONCLUSIONES

Actualmente, las educadoras son formadas en la Escuela Normal Preescolar “Profra. Francisca Madera Martínez” donde estudian la licenciatura en educación preescolar con el Plan 2012 y 2018 establecidos por la Secretaría de Educación Pública (SEP) los cuales constan de ocho semestres de duración. Una vez que las estudiantes egresan su inserción laboral es en los jardines de niños públicos y privados.

A lo largo de la historia, los planes y programas de formación docente son determinados por el Ejecutivo Federal y son de carácter nacional, es decir, aplicables en todos los estados de la república mexicana en instituciones formadoras tanto públicas como privadas. Arnaut (1998) señala que:

La difusión de las escuelas normales (que pusieron énfasis en las materias pedagógicas y, por tanto, en cómo enseñar) transformó la identidad profesional, basada en la práctica docente y en el conocimiento previo de los contenidos, en otra de tipo técnico: los maestros no son los sabios, sino los que saben cómo enseñar los contenidos en los programas oficiales (Arnaut, 1998, p. 25).

La educación normal es parte del sistema educativo nacional estipulado en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La formación inicial en las escuelas normales ha sido crucial en la configuración de la imagen del maestro, que va desde procesos identitarios de los estudiantes en formación hasta formas de proceder en la práctica docente en los jardines de niños; es donde el individuo adquiere los conocimientos teóricos, didácticos, metodológicos y prácticos para el trabajo con niños.

En esta etapa, las estudiantes tienen experiencias y contactos con instituciones de educación preescolar sin embargo esto no quiere decir que sean las primeras puesto que desde que ingresan a la Normal ya poseen ideas, creencias, nociones y pensamientos de lo que implica el trabajo con niños.

La formación inicial de docentes en el Estado de Tlaxcala se caracteriza por ser joven en comparación con otros estados de la república mexicana. Ha dependido de los planes de estudio que la secretaría de educación pública ha emitido, con el carácter nacional, siempre ha sido con base en un enfoque teórico – práctico. Se ha complejizado en el sentido de que ahora es más exigente el perfil de ingreso y egreso, aunado a que existen otros documentos como los de la ley al servicio profesional docente que exigen mayores características.

Las reformas curriculares, laborales y de política educativa han provocado el declive en la matrícula de la Escuela Normal Preescolar “Profra. Francisca Madera Martínez” pues cada vez es menor la demanda de ingreso, sobre todo a partir de la implementación del examen de oposición para el ingreso al servicio profesional docente, o en otras palabras, para ocupar una plaza docente en el ámbito de la educación pública. Aunado a ello, otros factores, como la anulación de la compra y herencia de plazas docentes en Tlaxcala propició la poca atracción de egresados de educación media superior por estudiar la licenciatura en educación preescolar.

El contexto histórico y sociopolítico ha impactado y resignificado la imagen, formación y rol de las educadoras y educadores, de modo que en los primeros planes no se le otorgaba la importancia ni se exigía el perfil que en la actualidad se pide.

La transición por varios planes de estudio en la Escuela Normal Preescolar “Profra. Francisca Madera Martínez” ha motivado cambios en la dinámica y organización académica. Además, los propósitos de las jornadas de observación y práctica docente que realizan las estudiantes durante su formación han cambiado plan con plan, por lo que se han estrechado vínculos comunicacionales con las escuelas de educación preescolar del Estado con el objetivo de lograr los propósitos de cada curso.

La ENPPFMM nunca ha sido autónoma ya que siempre depende de las políticas y decisiones en materia educativa de cada sexenio. Como institución formadora de docentes se le exige un mimetismo con universidades autónomas, pero el camino aún es largo pues en la medida en que no exista autonomía curricular ni financiera, la dinámica institucional sufre pocos cambios sexenio tras sexenio. Esta investigación constituye una evidencia que da cuenta de la mirada histórica en la formación inicial de educadoras en el Estado de Tlaxcala a lo largo de cuarenta años y en consecuencia, un aporte al archivo histórico institucional.

#### AGRADECIMIENTOS

Al programa de Doctorado en Investigación e Innovación Educativa de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, inscrito al Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, por el apoyo recibido para la realización de este trabajo.

#### LITERATURA CITADA

- S. A. (28 de Septiembre, 2018). *Reseña de fundación de la Escuela Normal Preescolar “Profra. Francisca Madera Martínez*. [Papel] Archivo institucional.
- S. A. (28 de Julio, 2008). *Convocatoria. Alianza por la calidad de la educación. Examen para el ingreso al servicio docente. Ciclo Escolar 2008 - 2009*. [En línea] Disponible en: [http://concursonacional.sep.gob.mx/CONAPD08/docs/at2008/at\\_tlx1.pdf](http://concursonacional.sep.gob.mx/CONAPD08/docs/at2008/at_tlx1.pdf) [2018, 9 de Noviembre]
- Álvarez – Gayou Jurgenson, J. L. (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa Fundamentos y metodología*. México, Buenos Aires, Barcelona: Paidós.
- Andión, G. M. (2011). Génesis, desarrollo y perspectivas del normalismo preescolar en México. *Reencuentro. Análisis de Problemas Universitarios*, (61), 34 – 45.
- Arnaut, A. (1998). *Historia de una profesión. Los maestros de educación primaria en México, 1887 – 1994*. Biblioteca normalista: México.
- Castañeda, E. (1981). *Manuales del kindergarten en conexión con el primer ciclo de la escuela primaria*. México: Editorial Multimedia.
- Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (Junio 2018). *Escuelas Normales. Estrategia de fortalecimiento y transformación. Reunión nacional de habilitación docente. Planes de estudio 2018*. México.
- Diario Oficial de la Federación (1975, 26 agosto). ACUERDO número 1198 relativo a la elaboración de un nuevo Plan de Educación Normal para toda la República [en línea]. Disponible en:

- [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4814146&fecha=08/09/1975](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4814146&fecha=08/09/1975) [2016, 30 octubre].
- Diario Oficial de la Federación (1978, 05 enero). ACUERDO número 2 por el que se autorizan ajustes a los planes de estudio de educación normal preescolar [en línea]. Disponible en: <https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/d3c9731a-2b58-4778-a9c9-ec1a7021eb34/a2.pdf> [2016, 30 octubre].
- Diario Oficial de la Federación (1978, 26 diciembre). Ley para la coordinación de la educación superior [en línea]. Disponible en: [https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley\\_coord\\_educ\\_superior.pdf](https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_coord_educ_superior.pdf) [2016, 30 octubre].
- Diario Oficial de la Federación (1984, 22 marzo). ACUERDO que establece que la Educación Normal en su Nivel inicial y en cualquiera de sus tipos y especialidades tendrá el Grado Académico de Licenciatura [en línea]. Disponible en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4660109&fecha=23/03/1984](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4660109&fecha=23/03/1984) [2016, 30 octubre].
- Diario Oficial de la Federación (1988, 30 mayo). ACUERDO número 133 por el que se establece el Plan de Estudios para la Formación de docentes en educación preescolar a nivel licenciatura [en línea]. Disponible en: <https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/42b00ee7-33da-4bff-85e3-ef45b0f75255/a135.pdf> [2016, 30 octubre].
- Diario Oficial de la Federación (2000, 28 marzo). ACUERDO número 268 por el que se establece el Plan de Estudios para la Formación Inicial de Profesores de Educación Preescolar [en línea]. Disponible en: [https://www.dgespe.sep.gob.mx/public/normatividad/acuerdos/acuerdo\\_268.pdf](https://www.dgespe.sep.gob.mx/public/normatividad/acuerdos/acuerdo_268.pdf) [2016, 30 octubre].
- Diario Oficial de la Federación (2002, 12 noviembre). DECRETO por el que se aprueba el diverso por el que se adiciona el artículo 3º., en su párrafo primero, fracciones III, V y VI, y el artículo 31 en su fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. [en línea]. Disponible en: [https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/cpeum/decretos\\_reformas/2016-12/00130170.pdf](https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/cpeum/decretos_reformas/2016-12/00130170.pdf) [2018, 9 octubre].
- Diario Oficial de la Federación (2011, 19 agosto). ACUERDO número 592 por el que se establece la Articulación de la Educación Básica [en línea]. Disponible en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5205518&fecha=19/08/2011](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5205518&fecha=19/08/2011) [2018, 30 octubre].
- Diario Oficial de la Federación (2012, 16 agosto). ACUERDO número 650 por el que se establece el Plan de Estudios para la Formación de Maestros de Educación Preescolar [en línea]. Disponible en: <https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/42b00ee7-33da-4bff-85e3-ef45b0f75255/a650.pdf> [2016, 30 octubre].
- Diario Oficial de la Federación (2013, 11 septiembre). DECRETO por el que se expide la Ley General del Servicio Profesional Docente. Disponible en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5313843&fecha=11/09/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5313843&fecha=11/09/2013) [2016, 30 octubre].
- Diario Oficial de la Federación (2018, 14 julio). ACUERDO número 14/07/18 por el que se establecen los planes y programas de estudio de las licenciaturas para la formación de maestros de educación básica que se indican [en línea]. Disponible en: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5533902&fecha=03/08/2018](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5533902&fecha=03/08/2018) [2018, 11 septiembre].
- Ducoing, P. (2004). Origen de la Escuela Normal Superior de México. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 6 (6), 39 - 56.
- Flick, U. (2007). Introducción a la investigación cualitativa. Ediciones Morata: España.

- Palencia Villa, M. (2000). Espacios e identidades: ingreso de profesores a preescolar. *Revista de Estudios de Género. La ventana*, (12), 147-176.
- Rodríguez, G., Gil, J., y García, E. (1999). Metodología de la investigación cualitativa. Ediciones Aljibe: España.
- Rodríguez, D. y Vallderiola, J. (s.f.). Metodología de la investigación. Universitat Oberta de Catalunya: España.
- Secretaría de Educación Pública. (2004). Programa de Educación Preescolar 2004. México: SEP.
- Secretaría de Educación Pública. (2011). Acuerdo número 592 por el que se establece la articulación de la educación básica. México: SEP.
- Secretaría de Educación Pública. (2018). Escuelas Normales. Estrategia de fortalecimiento y transformación. México: SEP. Recuperado el 10 de octubre de 2018 de [https://www.dgespe.sep.gob.mx/public/estrategia\\_fortalecimiento/070618-ESTRATEGIA\\_DE\\_FORTALECIMIENTO\\_Y\\_TRANSFORMACION\\_DE\\_ESCUELAS\\_NORMALES.pdf](https://www.dgespe.sep.gob.mx/public/estrategia_fortalecimiento/070618-ESTRATEGIA_DE_FORTALECIMIENTO_Y_TRANSFORMACION_DE_ESCUELAS_NORMALES.pdf)
- Secretaría de Educación Pública. (2018). Orientaciones curriculares para la formación inicial. México: SEP. Recuperado el 10 de agosto de 2018 de [https://www.dgespe.sep.gob.mx/public/estrategia\\_fortalecimiento/Orientaciones\\_curriculares.pdf](https://www.dgespe.sep.gob.mx/public/estrategia_fortalecimiento/Orientaciones_curriculares.pdf)
- Vaillant, D. (2004). *Construcción de la profesión docente en América Latina. Tendencias, temas y debates. Programa de promoción de la reforma educativa en América Latina y el Caribe*. Uruguay: PREAL.
- Vaillant, D. (2007). *La identidad docente*. I Congreso Internacional “Nuevas Tendencias en la Formación Permanente del Profesorado. Barcelona: PREAL.
- Viramontes Anaya, E., & Gutiérrez Fierro, M., & Núñez Sifuentes, L. (2013). Perspectivas de formación docente y de alfabetización inicial implícitas en los programas educativos de las escuelas normales de México. *Ra Ximhai*, 9 (4), 165-176.

## SÍNTESIS CURRICULAR

### **Esmeralda Jiménez Fuentes**

Licenciada en Educación Preescolar por la Escuela Normal Preescolar “Profra. Francisca Madera Martínez”, Maestra en Educación con campo en Educación Inicial por la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 291, Especialidad en Herramientas Básicas para la Investigación Educativa por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, estudiante del Programa de Doctorado en Investigación e Innovación Educativa de la Facultad de Filosofía y Letras de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México. Líneas de investigación: formación inicial docente y representaciones sociales. Correo electrónico: esmejimenez1@hotmail.com. Cel. (52) 246 100 73 34

### **Antonio Fernández Crispín**

Licenciado en Biología por la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Iztapalapa, Maestría en Investigación Educativa por la Universidad Iberoamericana-Puebla y Doctor en Ciencias Biológicas por la Universidad Autónoma de Madrid, España. Catedrático del Programa de Doctorado en Investigación e Innovación Educativa de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Líneas de investigación: educación ambiental y representaciones sociales. Correo electrónico: anfern64@yahoo.com.mx. Cel. (52) 222 308 02 39